

**ACTA ADMINISTRATIVA DE LA BAJA DE DOCUMENTACIÓN POR VIGENCIA VENCIDA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12 horas, del día 29 del mes de abril del año 2024, reunidos en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 17, número 47, cruzamiento con la calle 10 de la colonia Vista Alegre; el P.T.I. Jesús Augusto Sánchez Manzanilla, Encargado del área de Archivo de Cuenta Pública y Responsable del Archivo de Concentración, así como la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora Jurídica y Titular del Área Coordinadora de Archivos, la L.A.E. Lourdes del Carmen Trejo Alvarado, Coordinadora de Archivos, el Ing. Juan Carlos Salazar González, Director de Inversión Pública B y Encargado de la Dirección de Inversión Pública A, C.P. Jorge Carlos Blanco Fajardo, Director de Auditoría de Cumplimiento Financiero B, Lic. María Fernanda Delgado López, Encargada de la Secretaría Técnica, L.E.D. Francisco Rodríguez Aguilar, Encargado de la Dirección de Control y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia; todos pertenecientes a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, y el C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el cual interviene como testigo; con la finalidad de dar fe de la Baja Documental de la documentación con vigencia vencida y la documentación de apoyo administrativo, y con fundamento en lo establecido en el capítulo XI de las Bajas Documentales, en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, y en los "Criterios que emite el Área Coordinadora de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para el procedimiento de baja documental y la eliminación de la documentación siniestrada, que por sus condiciones representa un riesgo sanitario, así como de la documentación de apoyo administrativo que carece de valores documentales", por lo cual se procede a desahogar las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria del día 05 del mes de Abril del año 2024 se reunieron los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán junto con los responsables de las áreas generadoras de la documentación para valorar y verificar los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, la existencia de disposiciones jurídicas aplicables para no continuar con su conservación, así como que dicha documentación no posea valores secundarios, evidenciales, testimoniales e informativos.

SEGUNDO. - Mediante oficio de fecha 05 del mes de abril del año 2024 y recepcionado el mismo día en el que se expide, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, solicitó al C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, designar al personal para que intervenga en el ámbito de su competencia, para hacer constar el proceso de la baja documental de la documentación con vigencia vencida y de apoyo administrativo.


ACTUACIONES

- I. Se procedió a realizar la verificación de la documentación, conforme al inventario de baja documental, realizado por los responsables de las áreas generadoras de la documentación, para constar que coincidieran físicamente y verificar la vigencia vencida de los mismos.
- II. La relación de los documentos de archivo se integró de la manera siguiente: por expedientes correspondientes al Archivo de Cuenta Pública, correspondiente a los años 2002 al 2013, agrupada en 5454 cajas con un peso aproximado de 2.800 kilogramos por caja, que se consignan en el inventario de 56 hojas; los expedientes correspondientes a la Dirección Jurídica, comprendiendo los años 2003 al 2013, agrupada en 137 cajas, que se consignan en el inventario de 6 hojas; los correspondientes a la Dirección de Inversión Pública, comprendiendo los años 1998 al 2010, agrupada en 175 cajas, que se consignan en el inventario de 7 hojas; los correspondientes a la Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero, comprendiendo los años 2003 al 2013, agrupada en 282 cajas, que se consignan en el inventario de 3 hojas; los correspondientes a la Secretaría Técnica, comprendiendo los años 2008 al 2013, agrupada en 35 cajas, que se consignan en el inventario de 3 hojas; los correspondientes a la Dirección de Control y Evaluación, comprendiendo los años 2011 al 2013, agrupada en 1121 cajas, que se consignan en el inventario de 18 hojas. Los inventarios mencionados anteriormente se encuentran anexos a la presente acta de baja documental.
- III. Asimismo, se hace constar que se verificó que los expedientes de archivo motivo de la presente acta de baja documental, concuerden con el número de cajas que integran el inventario de la misma, con los valores documentales y vigencias que se especifican en el Catálogo de Disposición Documental.


- IV. Que ninguno de los expedientes motivo de la presente acta, contienen valores secundarios, por lo cual, no es necesaria su incorporación al archivo histórico, ni ameritan ser respaldos en otros soportes, antes de efectuar la baja documental.
- V. La documentación se encontraba ubicada en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en la calle 17 No. 47 x 10 de la Colonia Vista Alegre.
- VI. La destrucción de los expedientes se llevó a cabo en apego a la normativa aplicable, el día 26 de abril de 2024, siendo trasladada a la Recuperadora de Cartón del Sureste, S.A. de C.V. con dirección en calle 65-B #690-D x 90 y 92 de la colonia Francisco I. Madero C.P. 97240, de la cual se adjunta a la presenta acta evidencia fotográfica, así como escrito de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por la Recuperadora de Cartón del Sureste, S.A. de C.V.


Siendo todo lo que se tiene que declarar y no existiendo más puntos a desahogar, se cierra la presente acta, siendo las **13 horas con 45 minutos**, del día **29** del mes de **abril** del año 2024, misma que consta de **4** foja (s) escrita por un solo lado, firmándose para su constancia todas y cada una de sus fojas al margen y al calce por quienes en ella intervinieron; así, como sus anexos.

Firmas


P.T.I. Jesús Augusto Sánchez Manzanilla
Encargado del Área de Archivo de Cuenta
Pública y Responsable del Archivo de
Concentración


L.A.E. Lourdes del Carmen Trejo Alvarado
Coordinadora de Archivos


Lic. Aurelia Marfil Manrique
Directora Jurídica,
Titular del Área Coordinadora de Archivos
de la Auditoría Superior del Estado de
Yucatán

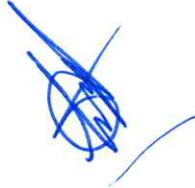

Ing. Juan Carlos Salazar González
Director de Inversión Pública B y
Encargado de la Dirección de Inversión
Pública A



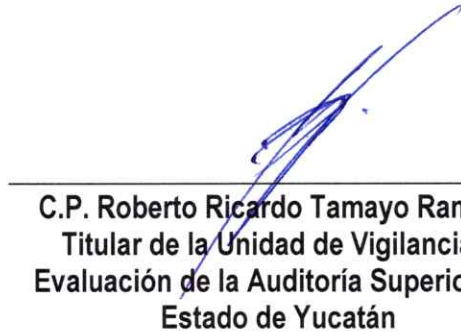
C.P. Jorge Carlos Blanco Fajardo
Director de Auditoría de Cumplimiento
Financiero B



L.E.D. Francisco Rodríguez Aguilar
Encargado de la Dirección de Control y
Evaluación y Titular de la Unidad de
Transparencia



Lic. María Fernanda Delgado López
Encargada de la Secretaría Técnica



C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez
Titular de la Unidad de Vigilancia y
Evaluación de la Auditoría Superior del
Estado de Yucatán

